



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 238-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 15 de Abril del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 007-2011-UT/MPP, el Informe N° 065-2011-UP-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, mediante Informe N° 007-2011-UT/MPP de fecha 01.03.2011, suscrito por el Sr. César A. Cáceres Vargas – Jefe de la Unidad de Turismo de esta Municipalidad, hace llegar la Carta de la Agencia de Viajes de Turismo Pacasmayo de fecha 16.02.2011, remitida por el Sr. Gino Horna León – Gerente de Pacasmayo Travel S.R.L., solicitando el auspicio de esta Institución en la impresión de dos millares de volantes tamaño A5 cuya copia se adjunta al presente.

Que, mediante Informe N° 065-2011-UP-MPP de la Unidad de Presupuesto, informa que teniendo en el Presupuesto Institucional Modificado un presupuesto para otorgar subvenciones financieras, se concluye otorgarle un apoyo de S/. 100.00 Nuevos Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro 08 Impuestos Municipales.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Subvención Económica ascendente a **S/. 100.00 (Cien y 00/100 Nuevos Soles)**, a favor del **Sr. GINO PAOLO HORNA LEÓN – Gerente de Pacasmayo Travel S.R.L.**, Agencia de Viajes y Turismo en la ciudad de Pacasmayo, el cual servirá para cubrir en parte los gastos de impresión de dos millares de volantes tamaño A5 en fino papel couche que proporcionan el Turismo en la Provincia de Pacasmayo.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose fuente de Financiamiento Recursos Determinados, rubro 08 Impuestos Municipales del presente año fiscal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Tesorería
Interesado
Presupuesto
Archivo